



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Nota de prensa

El Consejo de Administración de ACUAES autoriza la firma de una adenda al convenio suscrito en 2021 que eleva la inversión para las actuaciones de saneamiento y depuración en Lanzarote hasta los 37,5 millones de euros

- La adenda permitirá hacer frente a las revisiones extraordinarias de precios adoptadas en respuesta a la pandemia de la COVID-19, incluir la necesaria remodelación del emisario de la depuradora de Tías, tanto en su tramo terrestre como submarino en Puerto del Carmen, y adaptar la EDAR de Arrecife a las nuevas cargas contaminantes no previstas en el proyecto original aumentando su capacidad de tratamiento hasta los 126.000 habitantes equivalentes
- Las obras en Arrecife avanzan tanto en el emisario terrestre como en la depuradora, trabajando en los edificios de pretratamiento y de fangos mixtos y en las estructuras de espesadores de fangos por gravedad y flotación y del digestor
- Está previsto que las actuaciones sean cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE)

26 de septiembre de 2024- El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición y el Reto Demográfico, ha autorizado la firma con el Consorcio del Agua de Lanzarote de una adenda al convenio suscrito el 21 de julio de 2021 para la financiación, ejecución y explotación de actuaciones de saneamiento y depuración en la Isla de Lanzarote.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.acuaes.com

C/AGUSTÍN DE BETANCOURT 25 – 4º
28003 - MADRID
TEL: 91 598 62 70
FAX: 91 535 05 02



El objetivo de la actuación es dotar a las delimitaciones territoriales de Arrecife, San Bartolomé, Yaiza y Tías de un sistema de saneamiento y depuración integral que permita resolver el problema de incumplimiento de las Directivas europeas sobre depuración de aguas residuales y protección de agua, así como regenerar las aguas residuales depuradas para permitir su reutilización para riego agrícola.

Para solucionar dicho problema se prevé el desarrollo de dos actuaciones, la mejora del saneamiento, depuración y ampliación del emisario de Arrecife, en ejecución desde enero de 2023, y la ampliación y mejora de la depuradora de Tías, en fase final de redacción de proyecto, previa a su trámite de información pública a los efectos de bienes y derechos afectados.

La adenda contempla un incremento de la inversión prevista en las dos actuaciones hasta los 37,5 millones de euros, permitiendo con ello hacer frente al incremento de costes consecuencia de la subida extraordinaria de precios de los materiales de construcción en los últimos años motivadas por la pandemia del COVID-19, así como la necesidad de actuar en el emisario de la EDAR de Tías, tanto en su tramo terrestre como submarino de Puerto del Carmen, evitando con ello la afección a especies amenazadas, en cumplimiento con la resolución ambiental favorable de fecha 6 de mayo de 2022. Además, adapta el diseño de la depuradora de Tías, con capacidad para regenerar la totalidad del agua tratada al objeto de que pueda ser reutilizada, y recoge las nuevas cargas contaminantes detectadas en la EDAR de Arrecife.

La ejecución de las obras de la depuradora de Tías está condicionada a la firma de la adenda autorizada hoy, trámite que ha sido posible después de que ACUAES enviara un borrador al Cabildo y al Consorcio del Agua de Lanzarote el 2 de diciembre de 2022 para su aprobación, que no ha sido autorizado por la Asamblea General del Consorcio hasta el pasado 19 de junio de 2024.

En relación con la actuación en Arrecife, cuya inversión estimada en la adenda alcanza los 16,5 millones de euros, las obras avanzan tanto en el emisario terrestre en la calle Pereyra Galviaty, como en la propia depuradora, trabajando en el edificio de pretratamiento y en la línea de fangos (edificio de fangos mixtos y en las estructuras de espesadores de fangos por gravedad y flotación y el digestor). Al mismo tiempo se ha finalizado el trabajo de las excavaciones del decantador



secundario, uno de los decantadores primarios, el reactor biológico y el depósito regulador.

En el Consejo de Administración celebrado el 26 de julio se aprobó la modificación del contrato de ejecución de estas obras, en el que se amplía la capacidad de tratamiento de la EDAR hasta los 126.000 habitantes equivalentes, manteniendo el caudal de tratamiento previsto en proyecto de 12.000 m³/día frente a los 8.000 actuales.

Para permitir la evacuación de los caudales tratados en la depuradora ampliada, se está actuando en el emisario de Arrecife aumentando el diámetro del tramo terrestre en algunas zonas y se han acondicionado y reparado partes defectuosas del tramo submarino, tal y como exigía el condicionado ambiental.

Las obras en la depuradora de Tías consistirán en la ampliación de la capacidad de la instalación actual hasta 12.000 m³/día consiguiendo alcanzar la capacidad de tratamiento necesaria para cubrir todas las necesidades. Además, se ejecutará una nueva red de saneamiento que recogerá y transportará los vertidos procedentes de los núcleos de Yaiza, Uga y Puerto Calero hasta la EDAR de Tías, así como una conducción de agua regenerada que permita utilizar este recurso en el entorno de Yaiza y Uga. En esta EDAR se ha previsto el suministro energético mediante paneles solares y el futuro tratamiento de los fangos mediante secado solar.

La inversión estimada en la adenda para esta actuación asciende a 21 millones de euros.

Está previsto que las actuaciones sean cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).